



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DEL ESTADO DE JALISCO.

AVISO

A LAS AUTORIDADES, ABOGADOS POSTULANTES

Y PÚBLICO EN GENERAL, SE LES COMUNICA:

Que en cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo ACU/JA/05/01/O/2021**, tomado en Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, celebrada el doce de enero de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 numeral 1, fracción XVII, XIX, XXII y XXV de la Ley Orgánica del citado tribunal y 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, fue aprobado el calendario de días inhábiles del año 2021, de conformidad a lo siguiente:

Son días hábiles todos los del año; excepto sábados y domingos; así como el 1° (Primero) de Enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1° y 5 de mayo; 16 y 28 de septiembre; 12 de octubre; 2 de noviembre; el tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; así como los que determinen las leyes electorales.

Calendario de días inhábiles 2021, aprobado:

Mes	Día
Enero	Viernes 01. *
Febrero	Lunes 01.
Marzo	Lunes 15.
Mayo	Lunes 03 al viernes 07 y lunes 10.
Julio	Viernes 16 al viernes 30, (Primer periodo vacacional).
Septiembre	Jueves 16 y viernes 17.
Octubre	Lunes 11 y martes 12.
Noviembre	Lunes 01, martes 02 y lunes 15.
Diciembre	Jueves 16 al viernes 31, (Segundo periodo vacacional).

Con la salvedad de los días que durante el transcurso del ejercicio 2021, pudieran ser considerados como inhábiles.

*Como dato aclaratorio, **los días 04, 05, 06, 07 y 08 del mes de enero del año en curso**, se declararon inhábiles para este Tribunal de Justicia Administrativa, por la Junta de Administración en la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de diciembre de 2020.

*... en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Administración, celebrada el 08 de enero de este 2021, se aprobó la reactivación de fase inicial de los Lineamientos para el regreso escalonado del personal a sus respectivas funciones y, la implementación de medidas de seguridad e higiene, con motivo de la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), para lo cual **dentro del periodo del once al veintinueve de enero de dos mil veintiuno**, se mantendrá vigente dicha FASE INICIAL, por lo que la Oficialía de Partes Común, seguirá prestando sus servicios, con un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas, con las condiciones señaladas en las Reglas de Operatividad de dicha Oficialía, mismas que fueron aprobadas el 26 de junio de 2020, en la Sexta Sesión Extraordinaria por la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **sin que se consideren hábiles estos días, por lo que no se computarán los plazos, ni se realizarán audiencias ni diligencias judiciales. Así mismo, las instalaciones de este Tribunal estarán cerradas al público en general.**

ATENTAMENTE
GUADALAJARA JALISCO, CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ